



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Expte. Nro. 15-09-67858 y agreg.

VISTO:

Que corresponde actualizar la nómina de personas autorizadas para transcribir en la Libreta de Trabajos Prácticos de los alumnos, la calificación obtenida por los mismos en los respectivos exámenes, pertenecientes a los distintos Departamentos Académicos, Unidad de Matemática y Física y del Área Enseñanza de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Res.Decanal (ad referéndum) N° 1062/07, ratificada por Res.HCD N° 963/07;

Lo informado por los Departamentos Académicos, Unidad Docente de Matemática y Física y el Área Enseñanza respecto a las personas que autorizan a realizar la tarea mencionada en los vistos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Autorizar a los secretarios de Departamentos Académicos, Unidad Docente de Matemática y Física y y personal del Área Enseñanza de la Facultad, que se mencionan a continuación, a firmar, transcribir y asentar en la libreta de trabajos prácticos de los alumnos, la calificación que surge de las actas de exámenes:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dpto.Acad./U.Doc/ Área Enseñanza</u>
FRAIRE, Ana María	23445	3	Físico Química
ROMERO, Antonio	30728	4	Físico Química
BERRETA, Adriana	23443	3	Bioquímica Clínica
FLORES, Marta	9870	4	Bioquímica Clínica
PEREZ, María Fernanda	25983	3	Farmacia
PRIETO, María Ester	22864	4	Farmacia
MIRANDA, Laura	28417	4	Farmacia
CAMELLO, Víctor	20445	3	Química Orgánica
ARIZA, Gloria E.	35827	3	Química Orgánica
RODRÍGUEZ, Inés Rosa	21489	3	Química Biológica
ANDRAOS, Alejandra	40963	6	Química Biológica
GILI, Pedro Ricardo	24267	3	Farmacología
MARTÍNEZ, Elsa	20168	3	Matemática y Física
ELVIRA, Inés	22568	3	Área Enseñanza
ORTIZ SKARP, María G.	26250	3	Área Enseñanza
CORTÉZ, Raúl	24720	4	Área Enseñanza
FERRER, Ana	36892	4	Área Enseñanza
GUTIERRES, María Marta	28101	4	Área Enseñanza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



/// 2

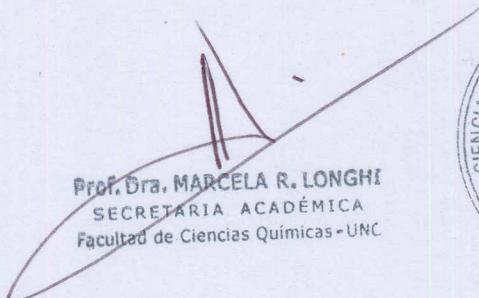
Artículo 2º: Derogar toda resolución que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Tómese nota, notifíquese a la Dirección del Área Enseñanza y por su intermedio a los interesados. Cumplimentado archívese.

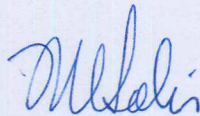
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RESOLUCIÓN N°: 314

ML.esg.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC